



Signt. Top. Top. Tab. 7

Núm. 5 2.6

FANAL POLITICO,

6

CARTA DEL FILÓSOFO RAYNAL,

leida en la Asamblea nacional de Francia el 31 de mayo de 1791.

TRADUCIDA AL CASTELLANO.

MADRID 1820 IMPRENTA DE BURGOS. 10

CARTI DEL FILOSOFO RAFHAL,

latin en des banis des presientel de Prancia

dayi aloquadi sab

CLETANO.

MADRID 1826 IMPRINTA DE BURCOS.

ADVERTENCIA DEL EDITOR.

Hace veinte y nueve años que el célebre y profundo filósofo Mr. Raynal dirigió la adjunta carta á la Asamblea nacional de Francia con el laudable objeto de mostrarla sin disfraz ni disimulo el triste y doloroso estado en que se hallaba aquella gran nacion, y de señalar á sus representantes la marcha que debian seguir para procurarla los verdaderos bienes que tenia derecho á esperar de sus nuevas instituciones.

Sus ideas, expresadas con aquella energía vigorosa que todos los hombres ilustrados tienen bien reconocida en el autor de la Historia filosófica y política de los establecimientos europeos en las dos Indias, formanla clave para la debida inteligencia de todas sus máximas, y de todos sus principios. Ellas son el norte mas seguro pora dirigir las operaciones de los gobiernos libres, y para enseñar á los pueblos el modo justo de gozar y hacer valer sus derechos. Como uno de los primeros sabios que proclamaron altamente los principios de libertad en las naciones europeas, no puede ser tachado de partidario de las instituciones feudales: su testimonio es irrecusable; y aun cuando sus razones no llevasen consigo el convencimiento de la verdad, la experiencia, y los posteriores acontecimientos de la Francia han hecho que se miren como dogmas políticos. En suma, esta carta puede considerarse como un fanal político que jamas debe perderse de vista si no se quiere que la nave de la libertad se extravie, zozobre y naufrague en el peligroso océano de las pasiones humanas.

Por fortuna nuestra actual situacion dista mucho de la en que so hallaba la Francia en mayo de 1791, y que el autor bosqueja con tanta maestría. Pero estamos en los principios de una regeneracion política que es la operacion mas peligrosa del arte social, y mi objeto en publicar esta carta, no es para recordar el remedio á males pasados, sino para que nos preservemos de los que tal vez pudieran sobrevenirnos si el curso de las cosas tomase desgraciadamente distinta direccion que la que

se halla marcada por nuestras verdaderas necesidades, y por el espíritu de nuestra nacion. Ahora mas que nunca debemos recordar que la teoria de la libertad, ó las máximas en que ésta se funda son muy sencillas y fáciles de comprender para los que han nacido en paises en que las costumbres y las leyes van de acuerdo; pero son dificiles de conocer, cuando se ha vivido bajo un gobierno en que todo se ha decidido por las circunstancias, y en que han tenido que ceder á ellas los mejores principios.

El amor al orden, y el deseo eficaz de todos los buenos de que se forme entre nosotros una opinion que sirva de antemural á todas las pasiones exaltadas, se interesan imperiosamente en que se difunda la ilustracion sobre ciertas ideas, para que al mismo tiempo que se conozcan los derechos preciosos que nos asegura la Constitucion, sepamos tambien los escollos que debemos evitar, si no queremos malograr los frutos que

nos promete.

Las desgracias que el fanatismo político ha producido á nuestros vecinos, deben hacernos sobremanera precavidos para no dejarnos seducir de sus bellas teorias; y no olvidemos que, cualquiera que sea su denominacion, es esencialmente pasagero, y que todo gobierno que se pretende fundar sobre semejante base, no puede ser sólido. Ilustracion sana, y costumbres puras : he aqui los verdaderos é inalterables cimientos de todas las instituciones sociales que tienen por objeto la felicidad general; y he aqui lo que necesitamos en la actual crisis, para consolidar el sistema udoptado que tantas ventajas debe producir á las Españas.

Sobre todo, lo que es indispensable, y sin lo cual ninguna asociacion politica ha podido ni podrá subsistir, es la union sincera al gobierno; porque este es como todas las cosas del mundo: para conservarle, es preciso amarle y respetarle; y en las monarquias el pueblo se corrompe y se deprava cuando se le acostumbra à no respetar la autoridad reconocida. Por lo tanto si hoy se usa del derecho de representar sobre abusos, errores y reformas, debe hacerse con la moderación y noble franqueza que caracteriza entre todos los hombres del globo à los juiciosos, sensatos y templados españoles.

to the soft invisible appallant on the soft and the construction em at the controls a death software inches tracks than

The second of the second second second

Carta de Mr. Raynal, leida en la Asamblea nacional de Francia el 31 de mayo de 1791.

SEÑORES:

Acabo de llegar á esta capital despues de una larga ausencia, y en el momento no he podido menos de fijar en vosotros mi corazon y mis ojos; y ya esa augusta asamblea me tendría á sus pies, si mi edad y mis achaques me permitiesen hablaros sin conmoverme vivamente, sobre las grandes cosas que habeis hecho, y sobre las que todavía os quedan que hacer para acabar de consolidar en esta agitada nacion la paz, la

libertad y la felicidad que deseais procurarla.

No creais, señores, que soy alguno de aquellos que desconocen el celo infatigable, los talentos, las luces y el teson que habeis manifestado en vuestros inmensos trabajos. Pero si muchos solo se han ocupado en hablaros de esto, y os han recordado los títulos que os hacen acreedores á la estimacion pública, yo sigo distinto rumbo; y ora me considereis como un simple ciudadano que ejerce el derecho de representaros, ora permitais á un anciano, amante de la libertad, el que pueda mostraros cuanto os debe por la proteccion con que le habeis honrado, dejando así un vasto campo á su gratitud; os ruego que no os desdeñeis de escuchar algunas útiles verdades. Hace mucho tiempo que con noble osadía estoy hablando á los reyes sobre sus deberes: permitid que hoy hable al pueblo sobre sus extravíos, y á los representantes del pueblo sobre los peligros que nos amenazan.

Estoy Îleno, os lo confieso, de la mas profunda tristeza al ver los desórdenes y los crímenes que han cubierto de luto este reino; jy quién sabe si debo yo recordar con horror que soy uno de los muchos que movidos por una generosa in-

dignacion contra el poder absoluto, han dado armas á la licencia! ¡quién sabe si la religion, las leyes, la autoridad real, el orden público, reclaman de la filosofia y de la razon los vínculos con que antes estaban unidos á la gran sociedad de la nacion francesa! ¡quién sabe si nos acusan de haber roto estos lazos con nuestros esfuerzos criminales, cuando, por destruir abusos, hemos recordado á los pueblos sus derechos, y á los príncipes sus deberes! Pero no: jamas hemos presentado los conceptos atrevidos de la filosofia como medida exacta de los actos de la legislacion, ni debe atribuírsenos lo que solo puede ser resultado de la falsa interpretacion de nuestros principios.

Sin embargo, hallándome próximo á descender á la noche del sepulcro, y á dejar para siempre esta gran familia, cuya felicidad ha sido mi único y mas ardiente deseo, ¿qué es lo que veo en derredor de mí? turbulencias de religion, disensiones civiles, consternacion en unos, audacia y atrevimiento en otros, un gobierno esclavo de la tiranía popular, el santuario de las leyes rodeado por hombres desenfrenados que ya las diotan, ya las desprecian; soldados sin disciplina, gefes sin autoridad, ministros sin recursos; un rey, el primer amigo de su pueblo, sumergido en la amargura, ultrajado, amenazado, despojado de toda autoridad; y finalmente un poder público que solo existe en los Clubs, en donde hombres ignorantes y groseros se atreven á decidir magistralmente sobre todas las cuestiones políticas.

Tal es, señores, no lo dudeis, tal es la verdadera situacion de la Francia. Quizás otro no se atreviese á manifestároslo; pero yo lo hago porque creo ser este mi deber; porque rayo en los 80 años de mi edad; porque no se me podrá acusar de que deseo que vuelva el antiguo régimen: porque lamentándome del estado de desolacion en que se halla
la iglesia de Francia, no se me tachará de que soy un clérigo fanático; porque mirando como único puerto de salvacion
el restablecimiento de la autoridad real, no se podrá decir con
justicia que soy partidario del despotismo, ni que espero sus
mercedes: porque, atacando ante vosotros á los escritores que
han incendiado el reino, y pervertido el espíritu público, no
se me acusará de que desconozco el precio de la libertad de

la imprenta. es alless sides side sup oquati estatut

¡Ah! cuánto fue mi contento, y cuántas mis esperanzas, cuando os ví sentar los cimientos de la felicidad pública, atacar todos los abusos, proclamar todos los derechos, y someter á unas mismas leyes, y á un régimen uniforme las diversas partes de este imperio! Pero mis ojos se han cubierto de lágrimas cuando he visto que os habeis valido de los hombres mas viles y perversos para que sirvan de instrumento de una

util revolucion: cuando he visto que el amor sacrosanto de la patria se ha prostituido á la maldad, y que ha triunfado la licencia bajo el estandarte de la libertad. Este justo dolor se ha mezclado con un horror espantoso al ver rotos todos los resortes del gobierno, y sostituir unas barreras ineficaces á la necesidad de una fuerza activa y severa. Busco por todas partes los restos de aquella autoridad central que una gran nacion deposita en las manos de un monarca para su propia seguridad, y yo no los encuentro. Busco los principios conservadores de la propiedad, y los encuentro hollados. Busco la seguridad y la libertal individual, y veo que, creciendo cada vez mas la audacia de la multitud, aguarda solo la señal de destruccion que están dispuestos á darle los facciosos, y los novadores mas perjudiciales aún que los facciosos.

Oigo ciertos rumores insidiosos que nos llenan de temores infundados, con el designio de que apartemos nuestra vista de los verdaderos peligros: oigo ciertas voces que os inspiran funestas desconfianzas, á fin de que vayais derribando poco á poco todos los apoyos del gobierno monárquico. Sobre todo, nada me ha horrorizado tanto como el observar que en la nueva vida de esta nacion que quiere ser libre, el pueblo no solo ha desconocido las virtudes sociales, la humanidad y la justicia, únicas bases de una verdadera libertad, sino que recibe con ansia nuevas semillas de corrupcion, y se deja rodear de

nuevas causas de esclavitud.

¡Ah, señores! cuánta es mi pena y sentimiento cuando en medio de esta capital, y en el centro de las luces, veo á este seducido pueblo recibir con una feroz alegría las proposiciones mas criminales, gozarse en oir la relacion de los asesinatos, cantar sus crímenes como si fuesen victorias, atraer enemigos á la revolucion, complacerse en mancharla, y cerrar los

ojos á todos los males que le oprimen!

¡ Pueblo infelíz! No sabes que en un solo crimen está cifrado el germen de una infinidad de calamidades. Te veo reir
y bailar en los bordes de la ruina de tu propia moralidad: en
los bordes del abismo que puede sepultar tus esperanzas. Nada me ha conmovido mas profundamente que el espectáculo de
esa tu alegría. La indiferencia con que mirais, señores, el espantoso extravío del espíritu público, es la principal, y quizás la única causa de la mudanza que notais en aquellos que
antes rendian puros homenages á vuestros primeros trabajos, y
hoy solo os tributan adulaciones mentidas, tal vez ahogadas
por el temor.

Mas por grande que sea el valor que me inspire la proximidad de mi última hora: por grande que sea el deber que me impone el amor santo de la libertad que yo he profesado antes que existiérais vosotros, sin embargo, al dirigiros mis palabras, me siento con aquella especie de temor que no puede menos de experimentar el hombre que por sus ideas y pensamientos se pone en inmediata relacion con los representantes

de un gran pueblo.

No sé si debiera concluir aquí, ó continuar hablándoos como os hablará la posteridad. Pero como os creo dignos de escuchar este lenguage, os diré que he meditado toda mi vida sobre las ideas que acabais de aplicar á la regeneracion del reino; y las he meditado en un tiempo en que, viéndolas proscriptas por todas las instituciones sociales, por todos los intereses, y por todas las preocupaciones, se me presentaban bajo la imagen de un sueño consolador. Entonces ningun motivo me impelia á pesar ni las dificultades de su aplicación, ni los terribles inconvenientes que llevan consigo las abstracciones cuando van acompañadas de la fuerza que manda á los hombres y á las cosas, y cuando la resistencia de las cosas y las pasiones de los hombres son otros tantos elementos que deben entrar en combinacion.

En los tiempos y circunstancias en que yo escribí ni podia ni debia prever lo que las circunstancias y los tiempos de vuestro gobierno os obligaban á tener presente; y en cuanto á esto creo deber deciros que no lo habeis observado cual convenia.

Vuestra obra se ha viciado por este único defecto, y tal es la situacion en que os hallais, que quizás no podais evitar que se arruine totalmente si no volveis atras, ó no indicais esta marcha retrograda á vuestros sucesores. Si os arredra el que pueda caer sobre vosotros solos el odio y el resentimiento que ahora cae sobre el altar de la libertad, creed, señores, que este sacrificio heroico será uno de los recuerdos mas consoladores que conservareis toda vuestra vida. Porque ¿dónde hay hombres mas beneméritos que aquellos que dejando á su patria todo el bien que han podido hacerle, reciben sobre sí gustosos las acusaciones y las quejas que podrian resultar de ciertos males si ellos no los remediasen? Yo os creo, señores, dignos de tan alto destino, y con esta idea me anímo á bosquejaros sin ningun disfraz todos los defectos de la Constitucion francesa.

Llamados á regenerar la Francia, debísteis haber observado qué era lo que con utilidad podíais conservar del orden

antiguo, y qué lo que no podíais desechar enteramente.

La Francia era una monarquía: su extension, sus necesidades, sus costumbres, el espíritu nacional, eran un obstáculo invencible á que jamas en ella se admitiesen las formas republicanas, sin exponerla á una disolucion total.

Dos causas tenian viciado el poder monárquico: á saber,

sus bases se hallaban rodeadas de preocupaciones y errores; sus límites solo eran marcados por resistencias parciales. Poner en clara luz los principios asegurando el trono sobre su verdadera base, que es la soberanía de la nacion, y fijar sus límites colocándolos en la representacion nacional, esto era lo que debíais hacer, y esto es lo que creeis haber hecho.

Pero al organizar estos dos poderes, dependia de su equilibrio el buen éxito, y la fuerza de la Constitucion; y no debíais haberos dejado llevar del curso que entonces llevaban las ideas. Debísteis haber considerado que en la opinion el poder de los reyes iba decayendo, y los derechos del pueblo se iban acrecentando. Por esto cuando debilitásteis demasiado lo que propendia naturalmente á aniquilarse, y fortificásteis sin proporcion lo que propendia naturalmente á acrecentarse, no podíais menos de venir á parar á este triste resultado: un rey sin ninguna autoridad, un pueblo sin ningun freno.

Por seguir los extravíos de la opinion, habeis favorecido la influencia de la multitud, y habeis multiplicado hasta lo infinito las elecciones populares. ¿Cómo no conocíais que renovándose contínuamente las elecciones, y dando una corta duracion á los poderes, se habian de venir á aflojar los resortes políticos? ¿Cómo olvidásteis que la fuerza del gobierno debe ser proporcionada al número de los que tiene que contener, y

de los que debe proteger.

Habeis conservado el nombre de rey; pero en vuestra Constitucion es inútil, y aun perjudicial. Su influencia ha quedado reducida únicamente á lo que por medio de abusos puede ir usurpando; y por decirlo así le convidais á que combata y destruya una Constitucion que sin cesar le muestra lo que no es, y lo que podría llegar á ser.

Este es, señores, un defecto inherente á vuestra Constitucion; defecto que la destruirá sin remedio, si vosotros ó vues-

tros sucesores no os apresurais á corregir.

Nada diré de otros muchos yerros que, como vosotros mismos confesais, pueden atribuirse à las circunstancias. Mas ¿cómo es que dejais que continúen los males que podeis remediar? ¿por qué despues de haber declarado el dogma de la libertad en las opiniones de religion, permitís que el clero sea oprimido con ultrages y persecuciones, sin otro motivo que porque no obedece vuestras opiniones religiosas? ¿por qué despues de haber proclamado los principios de la libertad individual existe todavía en vuestro seno una inquisicion que sirve de modelo y de pretesto á las otras subalternas, que una inquietud facciosa ha creado en todos los ángulos del reino? ¿Cómo no os llena de consternacion la audacia de los escritores que usurpan el nombre de patriotas? Ellos pueden mas que

vuestros decretos, y á cada paso destruyen lo que edificais. Quereis un gobierno monárquico, y ellos se esfuerzan por hacerle odioso: quereis la libertad del pueblo, y ellos quieren convertirle en el mas feroz tirano: quereis regenerar las costumbres, y ellos ordenan el triunfo del vicio, y la impunidad del crimen.

No me detendré en hablaros sobre las operaciones de la hacienda pública, porque no se diga que mi ánimo es aumentar las inquietudes ó disminuir las esperanzas. En vuestras manos teneis aun toda la riqueza pública; pero estad seguros que donde el gobierno no es poderoso ni respetado, no puede haber seguridad en los tributos, ni en el crédito, ni en la recau-

dacion ni en la inversion.

¿Y qué forma de gobierno puede resistir á esta dominacion nueva de los Clubs? Al mismo tiempo que destruís todas las corporaciones, se está levantando sobre vuestras cabezas la mas colosal y formidable de todas las asociaciones, que acabará por disolver todos los poderes. La Francia presenta hoy dos tribus bien marcadas: la de los hombres de bien, la de los espíritus moderados se halla dispersa, muda y consternada, mientras que los hombres violentos y exaltados se estrechan, se comunican su virtud eléctrica, y forman esos volcanes terribles que vomitan tanta lava inflamada.

La declaración de derechos que habeis proclamado es tan defectuosa, por estar fundada en abstracciones metafísicas, que ha derramado en el imperio frances un germen inagotable de

desórdenes.

Os veo dudar entre los principios que un mal entendido pundonor os impide modificar, y las circunstancias que os obligan á hacer algunas excepciones en ellos. Os guiais mas por vuestra doctrina que por la utilidad pública. Sois inconsiderados é impolíticos cuando mas esfuerzos poneis en no serlo; así es que perpetuando la esclavitud de los negros, habeis alarmado el comercio, y os exponeis á perder vuestras Colonias por vuestra decision sobre las castas.

Debeis estar persuadidos, señores, á que ninguna de estas observaciones se ocultan á los amigos de la libertad. Os reclaman el depósito de la opinion pública que hoy no tiene caracter fijo, y de la que vosotros sois únicamente el órgano. La Europa atónita os contempla: la Europa, que si se propagan vuestros principios, puede ser conmovida hasta en sus ci-

mientos, está indignada de verlos exagerados.

El silencio de sus príncipes puede ser el del espanto: mas no aspireis, señores, al funesto honor de haceros temibles por medio de unas innovaciones inmoderadas, tan peligrosas para vosotros como para vuestros vecinos. Abrid otra vez los anales

del muudo: llamad en vuestro auxilio la sabiduría de los siglos, y vereis cuantos imperios han perecido por la anarquía. Ya es tiempo de que cesen las causas de nuestra desolacion: ya es tiempo de contener las venganzas, las sediciones y las conmociones populares: ya es tiempo en fin de darnos la paz y la confianza.

Para conseguir este saludable objeto, solo os queda un recurso. Este consiste en que examinando de nuevo vuestros decretos, os dediqueis á fortificar los poderes que por demasiado extensos se han aflojado: en confiar al rey toda la fuerza necesaria para asegurar el poder de las leyes: y en poner toda vuestra atencion en que se hagan con entera libertad las elecciones populares, de donde las facciones han alejado á los ciudadanos sabios y virtuosos.

No creais, señores, que la obra de restablecer el poder ejecutivo puede quedar reservada á vuestros sucesores: no, ellos vendrán con menos energía que vosotros, y tendrán que conquistar la opinion popular de que hoy disponeis: vosotros, pues, sois los únicos que podeis volver á formar lo que habeis des-

truido, ó habeis permitido que se destruya.

Reservando al pueblo el derecho de darse sus leyes, y de establecer sus impuestos, habeis echado los cimientos de la libertad para toda Constitucion razonable; pero la anarquía sepultará hasta estos derechos eminentes si no los poneis bajo la salvaguardia de un gobierno activo y vigoroso. El despotismo nos espera si desechais para siempre la proteccion tutelar de la autoridad del rey.

He recogido mis fuerzas para hablaros el lenguage severo de la verdad. Disimulad mi celo y mi amor á la patria: atribuid á estos sentimientos lo que mis observaciones puedan tener de libres, y creed que deseo ardientemente vuestra gloria, y

que os profeso un profundo respeto.

Guillelmo Tomas Raynal.

del ministra llamat un visito anvillo la rabiduria de los ettos, y verdis a anne imperior han rescullo por la anneunia. Va es tiempo de que cose las causas es mis da declacaja yn es tiempo de contener las tenganzes, las séciciones y las consecciones populares: ya es tiempo en ún de darnos la paz y la contenera.

Taka couseguir ente valaminate, sobe os queda un recreta, la te conque, en ese extammento de unavolvada, en
creta, os delignates l'esterni los patres, one por cenusiada extende se una deligia en contan al ray rada la merca delesaria para escentar el poder de las loces; y en colun redesaria para escentión en que se encar con encara lleraun roca vastra escentión en que se encar con encara lleratal las esecciones populares, de donde las facciones han ale-

craive passe quotant to arrace a vacetos escadas: po. e. os ventros con memos encrea, que ventros que em 2 quietar a opididor membra a vacetos toy dispensive valente os, ence toja de minimos con podese valent à lormar lo que habit accettable a control o control passe de la control de la control

e march age impresed a folial calman los cinjustos y a a marchia ser a marchia ser a marchia toda. Con cinución, cos melhas pone la stanonia ser troca a los los cinias contratas en marchia la contrata de contra

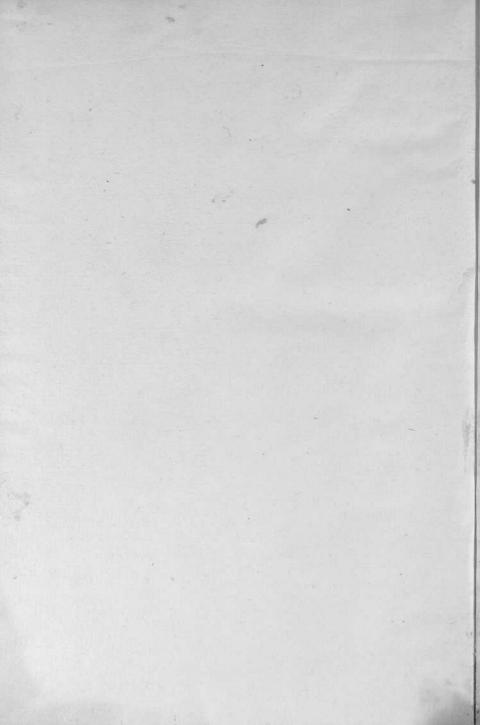
the second contract of the second sec

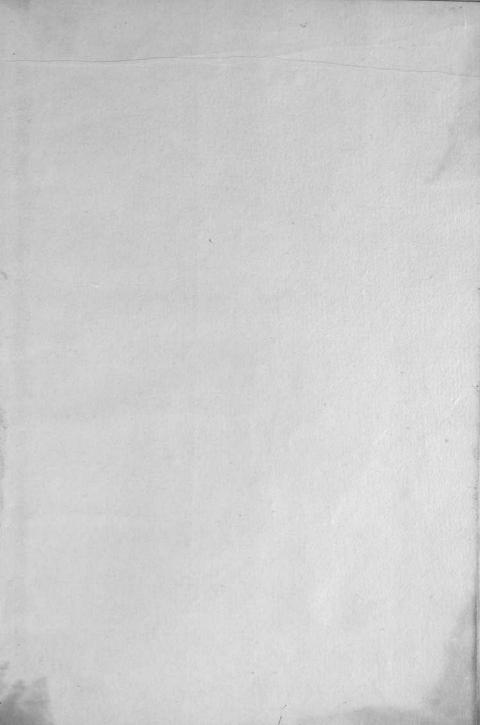
TO CHARLES TO BE TO THE TO SHEET.

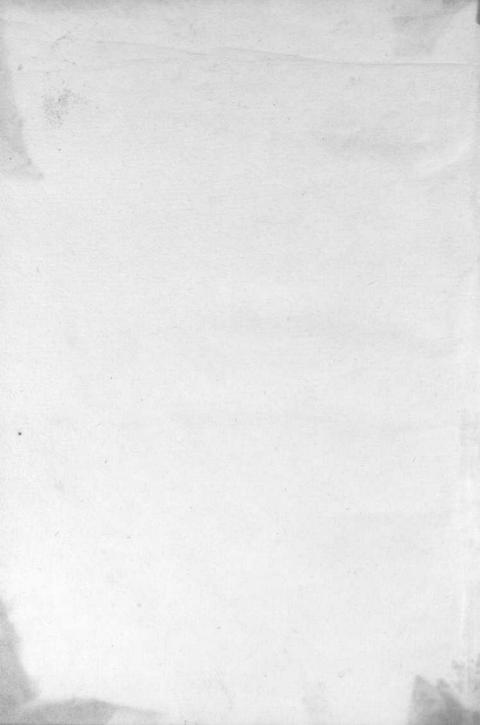
Indice de los folletos contenidos en este Tomo 1. La cuertion electoral; papel interenn te por De Nicomeder Partor Diaz. 2. Dos manificatos del gral De Bamon Ma-3. Reprosentacion del Conde de Luchana con-tra los grales Cordova y Narvaez. 4. Esposicion o memoria de Sen J. M. de la Re villa sobre la suerte delos magistrados, Eclosiasticos y otros funcionarios publicos? 5. De la rociabilidad política o Aristo. evacia social por De Podro Tuan Morell. 6. Circular del Gobernador y Vicario gene-7- Dos oraciones latinas sichas por el Dervice to en la apertura de estudios de la Universidad de Valamanea 8. Memoria delos trabajos practicados en So-via para plantear en la misma la eccuela de paroules. 9 Informes de la Universidad de Valaman ca sobre el prospecto del ladigo penal de las cortes extraor Dinarias. 10 Dictamen sobre vinentaciones presentato alas cortes del año 1820 por el Dr. D. Martin Minojosa.

II. Panal politico o carta del filosofo Baynal legda en la Asamblea 12-Respuesta à un impreso que bajo el nombre de Dr. Barnon Felin ex-ministro de la gobernación republico en el Universal; porD" Pedro Albarez Gutierrez. Charge bearing good to 200 chiefe a comment of 250 the 11 Comment the same the season of a second Extraorising they former of the 20 services of the services of C. Coming del september of the set of 2 of carines leting hiller por 1 250 of said another the said grant at the of Comment of separate afaired the in secretary where is a factoring The state of the state of the state of the Birday and a second of the sec















PAPELES VARIOS



A 5099